Decreto N° 119

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 119

Art. 1).- El Departamento Ejecutivo ordenará los trámites que correspondan para concretar el traspaso del empleado Cat. VII, Sr. Omar Steffen a la administración del Concejo Municipal, con la misma categoría de revista, en las condiciones actuales de antigüedad y sujeto al régimen municipal para ascensos y cambios de categoría.-

Art. 2).-El Concejo Municipal resuelve adscribir al empleado cat. VII, Sr. Omar Steffen, a la Secretaría del mismo.-

Art. 3).-Sus tareas específicas serán: reemplazar al Secretario/a por eventual ausencia del mismo/a de manera que no se altere el normal funcionamiento del Concejo y hasta tanto sea nombrado el Pro-Secretario; organizar y mantener al día el Archivo y la Biblioteca del Concejo, de los cuales será custodio y responsable conjuntamente con la Secretaria.-

Art. 4).-El empleado del Concejo percibirá una sobreasignación equivalente al 20% de la asignación que le corresponda por categoría.-

Art. 5).-La asignación del empleado del Concejo estará sujeta a las variantes que le correspondieran a los sueldos y salarios municipales en general.-

Art. 6).-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 13 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente